

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 277

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 12 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2010

SUMARIO: **Atentado** sufrido por la periodista Adela Gómez de Radio XXI, de Caleta Olivia el 28 de marzo de 2010. Expresión de repudio.

1. **Costa** (1.556-D.-2010.)
2. **Quiroz, Iglesias, Bullrich P. y Morán** (1.582-D.-2010.)
3. **Giudici, Álvarez E. M. y Bullrich P.** (1.603-D.-2010.)
4. **Forte** (1.625-D.-2010.)
5. **Bianchi** (1.655-D.-2010.)
6. **Alonso L.** (2.062-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Eduardo Costa por el que se expresa repudio por la agresión que sufrió la periodista santacruceña Adela Gómez, el día 12 de septiembre de 2007 y el 28 de marzo de 2010, con el propósito de amedrentar y menoscabar la libertad de prensa; el expediente de declaración de las señoras diputadas Elsa Quiroz, Patricia Bullrich, y de los señores diputados Fernando Iglesias y Juan Carlos Morán, repudiando el atentado perpetrado contra la periodista Adela Gómez de Radio XXI de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, ocurrido el día 28 de marzo de 2010; el expediente de declaración de las señoras diputadas Silvana Giudici, Elsa Álvarez y Patricia Bullrich, expresando repudio por la agresión a la periodista Adela Gómez, ocurrida el día 28 de marzo de 2010 en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; el expediente de resolución del señor diputado Ulises Forte, de repudio y preocupación por la agresión a la periodista Adela Gómez; el expediente de declaración de la señora diputada Ivana Bianchi, expresando repudio por la agresión a la periodista Adela Gómez; el expediente de la señora diputada Laura Alonso por el que expresa su repudio

por el ataque a la periodista Adela Gómez en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al atentado sufrido por la periodista Adela Gómez de Radio XXI, de Caleta Olivia, a quien le incendiaron el automóvil en la puerta de su casa, en la madrugada del 28 de marzo de 2010.

Sala de las comisiones, 3 de mayo de 2010.

Griselda A. Baldata. – Silvana M. Giudici. – Alicia M. Comelli. – Gerardo F. Milman. – Patricia Bullrich. – Natalia Gambaro. – Carlos A. Carranza. – Raúl O. Paroli. – Alfredo N. Atanasof. – Mario L. Barbieri. – Paula M. Bertol. – Miguel L. Bonasso. – Juan F. Casañas. – Roy Cortina. – José C. G. Cusinato. – Carlos A. Favario. – Gustavo A. H. Ferrari. – Daniel Germano. – Claudia F. Gil Lozano. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Rubén O. Lanceta. – Silvia C. Majdalani. – Pedro Molas. – Alfredo H. Olmedo. – Horacio R. Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Felipe C. Solá. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Eduardo Costa, por el que se expresa repudio por la agresión que sufrió la periodista santacruceña Adela Gómez, el día 12 de septiembre de 2007 y el 28 de marzo de 2010, con el propósito

de amedrentar y menoscabar la libertad de prensa; el expediente de declaración de las señoras diputadas Elsa Quiroz, Patricia Bullrich, y de los señores diputados Fernando Iglesias y Juan Carlos Morán, repudiando el atentado perpetrado contra la periodista Adela Gómez de Radio XXI de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, ocurrido el día 28 de marzo de 2010; el expediente de declaración de las señoras diputadas Silvana Giudice, Elsa Álvarez y Patricia Bullrich, expresando repudio por la agresión a la periodista Adela Gómez, ocurrida el 28 de marzo de 2010 en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; el expediente de resolución del señor diputado Ulises Forte, de repudio y preocupación por la agresión a la periodista Adela Gómez; el expediente de declaración de la señora diputada Ivana Bianchi, expresando repudio por la agresión a la periodista Adela Gómez; el expediente de la señora diputada Laura Alonso por el que expresa su repudio por el ataque a la periodista Adela Gómez en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, luego de su análisis han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Griselda A. Baldata.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la salvaje agresión del día 12 de septiembre de 2007 perpetrada por fuerzas de la Gendarmería Nacional y el atentado de la madrugada del 28 de marzo del año en curso, ambos hechos claramente consumados con el propósito de amedrentar la noble tarea de la periodista santacruceña Adela Gómez, víctima de una y otra barbarie, tendientes a menoscabar la libertad de prensa como derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas y como requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Su absoluta solidaridad y acompañamiento moral a la periodista santacruceña Adela Gómez, el reconocimiento a su noble tarea y a través de ella, el homenaje a los periodistas y a la prensa independiente de la provincia de Santa Cruz y del país.

Su obligación de instar a las autoridades pertinentes a investigar con celeridad y eficacia los hechos denunciados y –de conformidad a la cláusula novena de la declaración de principios sobre la libertad de expresión aprobada por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos– sancionar a sus autores (intelectuales y materiales) y asegurar a la víctima, señora Adela Gómez, una reparación adecuada por cada uno de los acontecimientos.

Eduardo R. Costa.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al atentado sufrido por la periodista Adela Gómez de Radio XXI, de Caleta Olivia, a quien le incendiaron el automóvil en la puerta de su casa, en la madrugada del 28 de marzo de 2010.

*Elsa S. Quiroz. – Patricia Bullrich. –
Fernando A. Iglesias. – Juan C. Morán.*

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la flagrante violación al derecho fundamental de la libertad de expresión y de prensa por el incendio del automóvil de la periodista Adela Gómez, de Radio XXI, en la localidad de Caleta Olivia.

*Silvana M. Giudici. – Elsa M. Álvarez. –
Patricia Bullrich.*

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar repudio y preocupación ante los actos de agresión sufridos por la periodista Adela Gómez y expresar solidaridad para con ella.

Ulises U. J. Forte.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el atentado perpetrado contra la periodista santacruceña, de la ciudad de Caleta Oliva, Adela Gómez al incendiarle su automóvil particular, con un claro mensaje antidemocrático, intentando así limitar el derecho a expresarse libremente.

Ivana M. Bianchi.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al ataque incendiario sufrido por la periodista Adela Gómez, en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Laura Alonso.